

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 102 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 FEB 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Adriana Esther AURELI, D.N.I. N° 24.877.456 Legajo N° 2651, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

*Rodriguez*  
Aldo RODRIGUEZ  
AVC Jefe División M.E. y S.  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuaia

05 FEB 2024

*Alberto Löffler*  
Señor Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
081	30 ENE. 2024	12:13
FIRMA		folios

NOTA Nº 18/24.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 26 de Enero de 2024.-

Sra. Presidente

Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego

Dña. Mónica S. URQUIZA

S / D

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Opio. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Decreto Provincial Nº. DEC.1711/23 de la Sra. AURELI ADRIANA ESTHER D.N.I. Nº 24.877.456, LEGAJO Nº 2651, de Obras Publicas "Municipalidad de Ushuaia", a la Legislatura Provincial por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Adjunto D.N.I de la mencionada, recibo de haberes y decreto mencionado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO